



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de:
1	54001333300920180022800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS AVILA TRIVIÑO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
2	54001333300920190000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN ALEXANDER CABARICO CAMPOS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P **se FIJA** la presente en un lugar público de la secretaría, y en el portal de la Rama Judicial, Juzgado Noveno Administrativo de Cúcuta, Traslados especiales, hoy 15 de Febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8: 00 am) y se **DESFIJA** hoy 15 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde (5:00 pm) ; y en cumplimiento del artículo 175 párrafo 2 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la ley 2080 de 2021, se corre traslado por el termino de tres (3) días.

YOHANY ANTONIO CRUZ
Secretario